

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE APAN, HIDALGO.

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023, SIENDO LAS 9 HORAS CON 10 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, C. YENY HERNANDEZ CORTES, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNNADEZ PEÑUÑURI Y C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la conformación del Consejo Municipal de Coordinación de Seguridad Pública de Apan, Hidalgo.
- 4.- Clausura de la Sesión.

**1.\_ PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador del ayuntamiento C. Naxhyp Gutiérrez Márquez y están presentes 12 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

**2.\_ LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

Con 12 votos a favor queda aprobado el orden del día.



**3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE APAN, HIDALGO.**

Secretaria Municipal María Cristina Pérez buenos días a todos, en el anexo se envío la conformación del consejo municipal, vienen los integrantes en este caso según el marco jurídico, se establece en el artículo 24 de la ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo, respetuosamente les pido a ustedes que por cuanto hace al titular de la corporación de Seguridad Pública, lo cambiemos puesto que a partir del 18 de abril el Secretario de Seguridad el Lic. Salvador Cruz Neri nombro al Lic. Eder Fernando Hernández Hernández como nuevo Director, entonces únicamente sería ese cambio.

Regidor Naxhyp Gutiérrez solicito, solo se inscriba como marca la Ley en el artículo 24, que sea el titular de la corporación de Seguridad Pública del Municipio y los mismos, Directores o Directoras o Secretario Municipal sean solamente los puestos y no los nombres, para que en lo sucesivo solamente tenga esa condición.

**Con 12 votos a favor se aprueba la conformación del Consejo Municipal de Coordinación de Seguridad Pública de Apan, Hidalgo.**

**4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta del Ayuntamiento Municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la Octogésima Séptima Sesión Extraordinaria, siendo las 9 horas con 15 minutos del día 20 de Abril del año 2023, firmando de conformidad el acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.



C. María Guadalupe Muñoz Romero  
Presidente Municipal.



C. José Saúl Bautista González  
Síndico procurador



C. Ana Luz Contreras Márquez  
Regidora

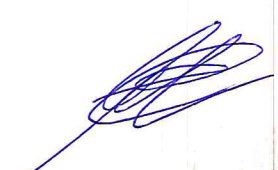


C. David Ortega Madrid  
Regidor



C. Kibsain Estefany Castillo De Lucio  
Regidora

C. Gabriel Campos Luna  
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero  
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez  
Regidor

YENY HERNANDEZ C

C. Yeny Hernández Cortes  
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez  
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García  
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez  
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri  
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia  
Regidora